

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: COMISORIO No. 2020 – 00133 -2021-00005-
PROCEDENTE : JUZGADO 18 CIVIL MPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y ante la falta de interés de la parte interesada en la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo con placa BSW – 606, objeto de comisión y aunado a lo anterior no se tiene la certeza del lugar donde se encuentra inmovilizado, se ordena la devolución de manera inmediata de las presentes diligencias al lugar de origen. Ofíciense.

Por secretaría Desanótese y déjense las constancias en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ